



Municipalidad de
Esteban Echeverría

2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Monte Grande, 20 NOV 2022

Visto: el fallecimiento de la señora Hebe María Pastor de Bonafini ocurrido el día 20 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que la señora Hebe María Pastor de Bonafini, más conocida como “Hebe de Bonafini”, nació en Ensenada, Provincia de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 1928;

Que su vida se desarrollaba con tranquilidad, vivía con su familia y tenía a cargo las tareas de cuidado de su casa, hasta que dos de sus hijos, Jorge Omar y Raúl Alfredo, fueron víctimas de desaparición forzada a manos de la dictadura cívico militar que, mediante un golpe de estado, asaltó el poder en nuestro país en el año 1976 y ejerció ilegítimamente el gobierno hasta el 10 de diciembre de 1983;

Que, efectivamente, a partir del 24 de marzo de 1976 se instauró en la Argentina un régimen de terrorismo de Estado con un plan sistemático de desaparición de personas, campos de concentración, torturas, apropiación de niños y niñas, “vuelos de la muerte” y un sinnúmero de otras violaciones atroces a los derechos humanos;

Que, justamente en los primeros años, cuando los medios de comunicación, en su inmensa mayoría, guardaban completo silencio ante las denuncias de las víctimas del terrorismo de Estado, un grupo de mujeres, posteriormente conocidas mundialmente como las “Madres de Plaza de Mayo”, comenzó a enfrentar a los genocidas que gobernaban el país;

Que, así como todas las Madres, Hebe de Bonafini colocó en su cabeza el pañuelo blanco, abrazó la lucha para hallar con vida a las personas desaparecidas, y se convirtió en símbolo de dignidad, coraje y lucha por la Memoria, Verdad y Justicia;

Que Hebe de Bonafini fue cofundadora de Madres de Plaza de Mayo y Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo;

Que cuando los dictadores impusieron el silencio las Madres de la Plaza levantaron la voz;



Municipalidad de
Esteban Echeverría
..//2

Que, cuando los genocidas las obligaron a “circular”, ellas inventaron su ronda;

Que, en la peor de las noches de la Argentina, ellas fueron símbolo y faro de luz, demostrando que esa oscuridad no duraría para siempre;

Que en las décadas posteriores, frente a todos los intentos de imponer la impunidad, ellas jamás bajaron los brazos y exigieron siempre justicia. Una y otra vez, ellas, junto a otras organizaciones de derechos humanos y a la sociedad argentina, que había tomado su ejemplo y abrazado su lucha, impidieron la libertad de los genocidas;

Que la lucha de las Madres de la Plaza se convirtió en un símbolo mundial de la lucha de los derechos humanos, así como lo son sus pañuelos blancos, sus rondas alrededor de la Pirámide de Mayo de los días jueves, y su persistencia pacífica durante décadas en procura indeclinable de Verdad y Justicia;

Que así, en la peor noche de la historia Argentina, Hebe de Bonafini y las Madres de Plaza de Mayo levantaron la voz y pusieron sus cuerpos, sufriendo la represión y la desaparición, como en el caso de Azucena Villaflor y otras madres;

Que por su lucha incansable Hebe de Bonafini se convirtió en una figura de orden internacional; no hay país en el mundo que no conozca los trágicos años del terrorismo de Estado en Argentina y que no haya visto a las Madres de Plaza de Mayo como un símbolo de la lucha por los derechos humanos;

Que, desde el inicio, las Madres de la Plaza comprendieron su lucha como la de aquellas que denunciaban una verdad atroz, cuando nadie quería reconocerla; que siempre rechazaron las ideas de venganza y de justicia por mano propia.

Que, con enorme valentía, con inmenso coraje, con su búsqueda infatigable, su lucha de décadas generó una sociedad mejor, que lleva a los derechos humanos como un elemento de su propia identidad nacional;

Que por todo ello las Madres de Plaza de Mayo y Hebe de Bonafini en particular, hicieron una contribución decisiva para lograr Memoria, Verdad y Justicia;



Municipalidad de
Esteban Echeverría

..//3

Que es un deber reconocer esta lucha y su memoria, con motivo de su lamentable fallecimiento;

Que, sin las Madres de Plaza de Mayo, el “Nunca Más”, esa frase que es patrimonio de todo el pueblo argentino, no hubiera sido posible;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1º: Declárense días de duelo municipal el veinte, veintiuno y veintidós de **Noviembre** del año dos mil veintidós, con motivo del fallecimiento la señora Hebe María Pastor de Bonafini ocurrido el día 20 de noviembre de 2022 expresando las más sentidas condolencias del Gobierno Municipal en nombre de toda la comunidad de Esteban Echeverría.

Artículo 2º: Durante los días de duelo la Bandera Nacional, la Bandera de la Provincia de Buenos Aires y la Bandera de nuestro distrito, permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos de este partido.

Artículo 3º: Regístrese. Publíquese. Tome conocimiento quien corresponda. Hecho, archívese.

Dr. Alejandro Martín Bonomo
Secretario de Gobierno (Interino)



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal